

Comentario al evangelio del lunes, 26 de agosto de 2013

Queridos amigos:

Todos recordamos las bienaventuranzas del evangelio de Mateo. Son un buen comienzo del discurso del monte. En cada una se designa una categoría de personas y luego se aduce el motivo por el que tales gentes son acreedoras a la dicha.

Probablemente nos gustaría más reflexionar sobre esos macarismos en vez de tener que hacerlo sobre las malaventuranzas; estas parecerán antipáticas, pero el caso es que también ellas forman parte de la “Buena Noticia” y que se escribieron para nuestra instrucción. Si contienen avisos saludables y señalan direcciones prohibidas, son una ayuda para nuestro camino cristiano. Toca, pues, “resignarse” a considerar este capítulo de Mateo, jalonado por siete (ocho) ayes contra escribas y fariseos. Hoy nos detenemos en el segundo ay (por devorar los bienes de las viudas con pretexto de largos rezos), que solo se encuentra en algunos manuscritos, pero que el Leccionario ha mantenido.

Solemos decir que el fin no justifica los medios. Así, la educación y enseñanza de un niño no se consigue a fuerza de palizas; es verdad que se requiere inculcar disciplina, pero se nos antoja demasiado brutal el principio “la letra con sangre entra”; ganar una partida de cartas es bueno, pero no se debe conseguir haciendo trampas; es deseable aprobar un examen, pero no es justo copiarlo; no es moral dar falso testimonio ni siquiera para salvar a un inocente.

Podemos dar la vuelta a esa sentencia sobre la relación fin-medios y proponer: “los medios no justifican el fin”. Los rezos son, en principio, buenos; pero no es de recibo emplearlos para expoliar a la gente y saquearle sus bienes, más que más a la gente necesitada. El buen medio no cohonesto el mal fin; al contrario, es este el que pervierte al primero. A buen fin, buenos medios; a buenos medios, buen fin.

Vuestro amigo
Pablo Largo

Pablo Largo, cmf
